



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 1

No. de auditoría: 1/2017



07 ABR 2017

13:05

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

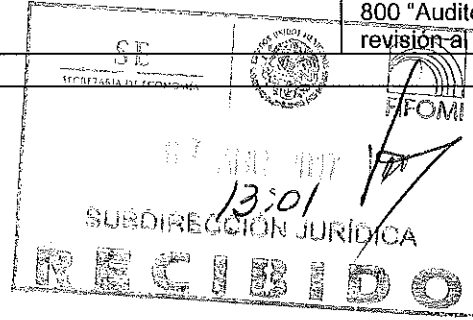
CLAVE: 10102

DIRECCIÓN DE CRÉDITO
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico y Dirección de Crédito, Finanzas y Administración.

Clave de programa y descripción de auditoría:
800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

RECIBIDO



Oficio No. 10/102/112/2017
Ciudad de México, a 6 de abril de 2017

DR. ARMANDO PÉREZ GEA
Director General del Fideicomiso de Fomento Minero
Puente de Tecamachalco No. 26, 2º piso
Col. Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, Ciudad de México
Presente. -

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/003/2017, 10/102/004/2017 y 10/102/005/2017 de fecha 13 de enero de 2017, y recibidas el 13 de enero del mismo año en las Direcciones de Crédito, Finanzas y Administración, de Operación y Apoyo Técnico y Subdirección Jurídica, respectivamente, y con fundamento en los artículos 37, fracción IV, V y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2017 del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, adjunto al presente el informe de la auditoría No. 1/2017 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño", practicada a las dos direcciones y una subdirección señaladas anteriormente.

En el informe adjunto, se presenta con detalle la observación determinada que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, siendo ésta la siguiente:

- 1. Duplicidad de funciones y obligaciones en Comités.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de observación correspondiente. Así mismo, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta verificar que la misma hubiera sido atendida de conformidad a lo previamente convenido.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



c.c.p. Lic. Gerardo Tovar Larrea. -Subdirector de Crédito y Cobranzas y Encargado de las funciones de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración. - Presente
Lic. Alfonso Salinas Ruiz. - Director de Operación y Apoyo Técnico. - Presente
Lic. Humberto Salinas Valdivia. - Subdirector Jurídico. - Presente.